ACTA Nº 2/2009 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA.

En Almería a 24 de octubre de 2009, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial de Almería, se reúne siendo las once horas, la Junta General del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local en Almería.

Preside el acto D. Cesar Marañón Lizana, Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local en Almería, y asisten y acompañan en la mesa, Dña. Ana María Sánchez Calvache, en calidad de Vicepresidenta, Dña. María José Pérez Choín, en calidad de Interventora-Tesorera y Dña. Mª Ángeles Vázquez Pérez, que da fe del acto actuando de Secretaria.

Asisten a la Junta General un total de veintitrés de sus miembros: Mariano Espin Quirante, Juan Miguel Fernández Jurado, Nicolás Ruiz Godino, Francisco Mora Pardo, José Antonio Rodríguez Ubeda, Francisco Galera García, Rosa Salazar Villegas, Teresa Galiana Callejón, José Luis García García, Luis Ortega Olivencia, Guillermo Lago Nuñez, Fernando Gómez Garrido, María del Mar Larre García, Jesús Martínez Henares, Antonio García Pastor, Eduardo Viciana García, Mario Callejón Berenguel, Dolores del Pilar González Espinosa, Pedro López Soler.

Una vez abierta la sesión el Sr. Presidente procede a examinar el orden del día en los siguientes términos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente informa que el acta de la sesión anterior es la correspondiente a la proclamación y toma de posesión de los miembros de la Junta de Gobierno, por lo que no se somete a votación.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA.

Por la Presidencia se exponen las siguientes actuaciones realizadas hasta la fecha por parte del Colegio:

- Se ha asistido a las sesiones del Consejo Andaluz del 29 de mayo y 17 de octubre, donde se ha puesto de manifiesto el desacuerdo del Colegio Provincial de Almería con la postura que se sigue en relación con las comisiones de servicios y los nombramientos provisionales, pero se trata de una opinión minoritaria dentro del Consejo Andaluz. Asimismo, se han pagado las cuotas de dos años al Consejo Andaluz tal y como se acordó en la anterior Asamblea.
- En relación con el Consejo Nacional no se han podido atender las obligaciones económicas ya que no se han ingresado las cuotas por parte de los colegiados. Además se están estableciendo líneas de colaboración para solucionar la situación, y entre otras se prevén acciones formativas que generen cuotas.
- La representación del Colegio Provincial en el Nacional está todavía designada en D. Rafael Molleda y por tanto se propone a Dña. Ana María Sánchez Calvache como

nuevo representante. La Asamblea, por asentimiento unánime aprueba el cambio en la representación.

- Por lo que se refiere al Borrador de Anteproyecto de Ley de Autonomía Local Andalucía el Sr. Presidente comenta la importancia de que los colegiados se impliquen aportando opiniones para enriquecerlo, indicando que si se realizan colaboraciones sería oportuno que se canalizaran a través del Colegio Provincial o al menos se de cuenta al Colegio para conocer las diversas opiniones de la provincia.
- En relación con los procesos selectivos, el Consejo Nacional ha impugnado la convocatoria de la Comunidad Autónoma de Cataluña por exigir la lengua como un presupuesto básico para el acceso y no como un mérito, y también se ha impugnado la de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Intervención-Tesorería, que va contra lo establecido en la Declaración de Marbella al desaparecer el examen oral y en tanto no se reduce el temario para la promoción interna, recibiendo un trato injustificado en relación con el Estado y el resto de Comunidades Autónomas.
- La Presidencia informa que se está trabajando para crear un sitio físico para poder celebrar las reuniones, pero mientras tanto se está intentando que la información se encuentre en la página web en la que también se está trabajando para mejorarla y para que sus contenidos estén actualizados. En este sentido comenta la creación de un foro, la galería fotográfica y el servicio de teletipo, creados con la colaboración del Servicio de Telecomunicaciones de la Diputación Provincial.
- Se ha mantenido contacto con el Presidente de la Diputación Provincial de Almería y los colegiados de la institución para varias cuestiones, pero la más importante es la creación de plazas de habilitación estatal para la asistencia técnica a pequeños municipios, habiéndose propuesto la creación de 4 plazas de Secretaría-Intervención territorializadas (Centro-Andarax, Levante-Los Vélez, Almanzora y Alpujarra).
- Se está negociando con la Universidad un acuerdo formativo tanto para colegiados como para actores de la Administración Local (técnicos, políticos).
- Igualmente se está negociando un convenio de colaboración con la Diputación para los cursos que imparte puedan homologarse tanto a nivel del INAP como del IAAP.
- Respecto a los problemas que han surgido en varios municipios de la provincia se han acometido actuaciones puntuales en Garrucha, Velefique y El Ejido. En relación con este último el Colegio ha manifestado su apoyo a los habilitados del municipio ante tan difícil situación. En este punto se propone que el Colegio Provincial se dirija directamente al Ayuntamiento del El Ejido pidiéndole que cumpla sus obligaciones legales dotando sus plazas de habilitados de carácter estatal e intentando cubrir en el menor tiempo posible la plaza de Interventor. Por asentimiento unánime se aprueba la propuesta.
- Desde la Presidencia se invita a los habilitados a que entreguen las Fichas de Colegiación ya que las mismas son el soporte para la recaudación de cuotas y serán necesarias para el acceso a la web, indicando que el fichero de colegiados está inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Además, señala la importancia de conocer cuanto antes el número real de colegiados a efectos de poder determinar las cuotas del Colegio Provincial en el Nacional y en el Andaluz que hasta ahora se venían estableciendo por plazas. Informa que por este motivo, a partir de 1/12/2009 se considerarán colegiados únicamente los funcionarios que hayan manifestado efectivamente su voluntad de colegiación mediante el envío de la ficha de inscripción.
- En cuanto al Presupuesto del Colegio se había pensado presentar en esta Junta General un Proyecto de Presupuesto, pero se pospone un poco en espera de que se incremente la colegiación.
- Por último por la presidencia se informa que se pretenden realizar modificaciones en el Régimen contable-financiero del Colegio y una actualización del Estatuto, así como de que D. Antonio Balsalobre se ha ofrecido para dirigir un Grupo de Trabajo con este fin, por lo quien esté interesado en trabajar en el tema puede contactar con él.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Mª del Mar Larre pregunta si el comunicado de Cosital en relación con el Interventor de El Ejido se puede mandar a los medios de comunicación o si se ha mandado a alguno. El Sr. Presidente le informa que se han mandado a los medios de comunicación dos comunicados, uno desde el Colegio Provincial y otro desde el Consejo Nacional y sólo se ha publicado en teleprensa. La misma pregunta también que postura va tomar el Colegio en relación con la valoración de los méritos que contiene el artículo 4 del Borrador de Decreto regulador de los méritos de los habilitados de carácter estatal. El Presidente le informa que se va a remitir un escrito de alegaciones por lo que todos lo que quieran colaborar en el tema pueden remitir la información a Dña. Ana Calvache. En relación con el tema surge debate entre varios asistentes sobre la postura de la Junta de Andalucía en relación con los nombramientos provisionales en diferente subescala y comisiones de servicio en este sentido, postura que no comparte el Colegio Provincial de Almería, así como sobre la situación de los pequeños municipios. Por Dña. Teresa Galiana se propone invitar a algún representante de la Dirección General para exponer la postura del Colegio Provincial, el Sr. Presidente le contesta que la Dirección General dialoga los criterios generales con el Consejo Andaluz y con los Provinciales las situaciones particularizadas y le informa que el Director General va a asistir a unas jornadas en Almería organizadas por el Consejo Consultivo y la Universidad. Además el Sr. Presidente indica que para conocer la situación de los pequeños municipios, detectar las situaciones anómalas y justificar la creación de las cuatro plazas de habilitados en la Diputación es necesaria la colaboración de todos a través del mecanismo de las fichas de colegiación.

D. Guillermo Lago comenta que el comunicado del Colegio Provincial sobre El Ejido le ha parecido bien, era escueto y decía lo oportuno, sin embargo señala que no opina lo mismo del comunicado del Consejo Nacional que deja entrever que cuando no hay habilitados hay más posibilidad de corrupción.

D. Mario Callejón pregunta si desde el Consejo Andaluz se ha propuesto la creación de una Bolsa de interinos como en Castilla-La Mancha, en Castilla y León o Extremadura, en las que la experiencia es positiva y hay gente que se jubila trabajando dentro de las mismas. El Presidente informa que en el Consejo Andaluz se propuso y la idea no fue muy bien recibida. Dña, Ana Mª Sánchez comenta que la idea de la Bolsa esta bien pero existe el peligro de que se pase de oposición a concurso-oposición.

D. Guillermo Lago formula el siguiente ruego: que se cree una base de datos general sobre indicadores básicos que cada municipio actualice anualmente para facilitar el trabajo de todos a la hora de realizar estudios comparativos. El Sr. Presidente comenta que le parece muy buena idea siempre que haya implicación y se utilice como un instrumento de trabajo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta la misma por el Sr. Presidente cuando son las doce horas y diez minutos, de todo lo cual certifico.

Fdo: Mª de los Angeles Vázquez Pérez